

PROCESO EJECUTIVO
RAD. No. 2021-436-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

Visto el auto emanado por el cual se reconoce personería y se ordena correr traslado a la contestación de la demanda notificado por estado No. 05 y fijado el día 17 de enero de 2022; por un error involuntario de redacción en el encabezado se citó como fecha el día “catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)” cuando en realidad, esta correspondía al día catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022).

Por lo anterior, se corrige el yerro en mención; aclarando que el auto en el que se reconoce personería y se ordena correr traslado a la contestación de la demanda, se entiende con fecha de pronunciado del catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022), en todo lo demás se mantiene indemne.

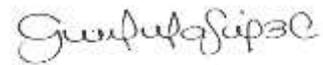
NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **14** QUE SE FIJÓ EL DIA: 28 DE ENERO DE 2022.



GINA MARCELA LÓPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA